

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8940 MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia

En el procedimiento 1007/2015 se dictó un Auto de fecha 16 de noviembre de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Madrid Plataforma del Producto Gráfico y Comunicación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

El cese en su cargo de la administradora concursal doña Leticia Martín-Montalvo Fernández, aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 20 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190010372-1